

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

28434 *ALJAMIL, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
BAÑUELOS, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, y disposiciones concordantes, se hace público que en las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas celebradas por estas sociedades el día 30 de junio de 2010 acordaron, por unanimidad, aprobar la fusión de "Aljamil, S.A.", con "Bañuelos, S.A.", mediante la absorción de "Bañuelos, S.A.", por "Aljamil, S.A." Los Balances de fusión de las sociedades intervinientes son los cerrados a 31 de diciembre de 2009.

De acuerdo con los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace constar el derecho de accionistas, socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de fusión.

Los acreedores de ambas sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos regulados por los artículos 166 de la Ley de Sociedades Anónimas y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Madrid, 1 de septiembre de 2010.- Francisco Escorial Tardón, Administrador único de "Aljamil, S.A." y "Bañuelos, S.A."

ID: A100068367-1